

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005807/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 1y 2, el Dr. Rafael BORNEO BENISTA, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Formulación de Nuevos Productos: Alimentos Funcionales", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dra. Nilda R. Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Rafael BORNEO BENISTA, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS, por la Docencia de la asignatura: "Formulación de Nuevos Productos: Alimentos Funcionales". Año 2015, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con una retribución de \$3400, por 20 horas. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.


Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A UN DIA DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION Nº 265
MM/po


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuelas de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC